

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Sesión 28/02/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE FEBRERO 2008
ACT/28/02/2008

En la sala de juntas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada en el piso 6, en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las 9:00 horas del jueves veintiocho de febrero del dos mil ocho, se llevó a cabo la cuadragésima segunda sesión del Comité Editorial del IFAI, con la asistencia de las siguientes personas:

- María Fernanda Somuano
- Raúl Trejo Delarbre
- Ciro Murayama Rendón
- Ángel Trinidad Zaldívar, Secretario Ejecutivo
- Rigoberto Ocampo, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales (DGASRI)
- Manuel Salvador Matus, Director General de Estudios e Investigación (DGEI)
- Félix Martínez, Director de Atención y Orientación a los Particulares
- Sylvia Salazar, Secretaria Técnica del Comité Editorial

Orden del Día

I.- Presentación del Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales.

II. Revisión y, en su caso, firma del acta de la sesión del 28 de enero de 2008.

III.- Comentarios finales sobre el Cuaderno de Transparencia "Transparencia y Universidad Pública" de Manuel Gil Antón.

IV.- Entrega de propuesta "Transparencia y competencia económica" de Marcos Ávalos Bracho, para la serie Cuadernos de Transparencia.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Dictamen del libro "El Derecho de Acceso a la Información en la Constitución Mexicana: razones, significados y consecuencias", coordinado por el Dr. Pedro Salazar.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Sobre el punto I

El Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, Secretario Ejecutivo del IFAI, presentó al Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar como nuevo Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del Instituto.

Los miembros del Comité Editorial le dieron la bienvenida.

Sobre el punto II

Se llevó a cabo la revisión del acta del 28 de enero del presente. Se le hicieron algunas precisiones, se aprobó y se firmó por los integrantes del Comité.

Sobre el punto III

Con relación al trabajo del Prof. Manuel Gil Antón "Transparencia y Universidad Pública", los integrantes del Comité Editorial coincidieron en que el autor se ajustó a las observaciones propuestas en el dictamen conjunto y aprobaron su publicación, de tal forma que se procederá a la edición del mismo.

Sobre el punto IV

El Dr. Ciro Murayama presentó un guión del texto "Transparencia y competencia económica" del Dr. Marcos Ávalos Bracho, así como el currículo del mismo.

Los miembros del Comité Editorial, acordaron enviar una carta al Dr. Marcos Ávalos Bracho, como se hará también con los futuros posibles autores de los Cuadernos de Transparencia, donde se especifiquen las características que deberán tener dichos Cuadernos.

Se explicará que una vez que el autor entregue la propuesta, el Comité Editorial le hará llegar el dictamen correspondiente con la decisión que haya tomado sobre el texto.

Sobre el punto V

Dentro del punto de asuntos generales el Dr. Raúl Trejo comentó que, a su juicio, las condiciones que el IFAI establece para la remuneración de los trabajos que publica son violatorias de los derechos de autor que garantiza la legislación de nuestro país. Consideró inadecuado que se establezca como condición para el pago de remuneraciones por ese concepto la firma de un contrato en donde los autores ceden al IFAI todos sus derechos sobre los textos que han escrito. En vez de ello a los autores se les debería requerir su consentimiento para la publicación de sus textos sin privarlos de sus derechos patrimoniales.

Al respecto, los miembros externos del Comité Editorial propusieron que se hicieran los acuerdos necesarios para que el IFAI tenga una política de contratación de autores que no vulnere la propiedad intelectual de los mismos y que se ajuste a la Ley Federal de Derechos de Autor.

El Mtro. Manuel Matus y el Dr. Rigoberto Ocampo, acordaron consultarlo al interior del IFAI para poder darles una solución.

Sobre punto VI

El Dr. Raúl Trejo Delarbre se excusó de participar en el punto relativo al dictamen del libro "El Derecho de Acceso a la Información en la Constitución Mexicana: razones, significados y consecuencias", toda vez que notificó que cuando aceptó ser autor de uno de los trabajos que se incluyen en el libro, no sabía que éste sería publicado por el IFAI y que sería dictaminado por el Comité Editorial al cual pertenece.

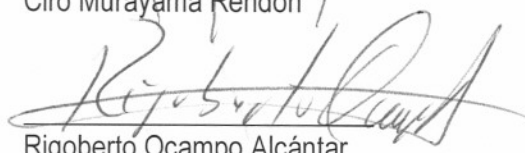
Los demás miembros del Comité Editorial procedieron a elaborar el dictamen conjunto en el cual aprobaron en lo general la publicación del libro, pero propusieron algunos cambios que le serán enviados al Dr. Pedro Salazar para que se atiendan las recomendaciones y sugerencias correspondientes. Se anexa el dictamen enviado al coordinador del libro.

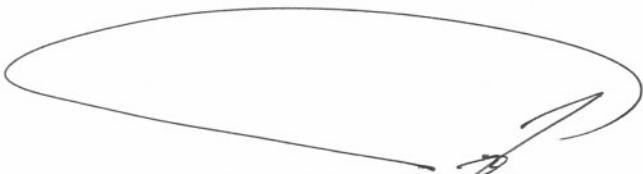
Los miembros del Comité Editorial expresaron su disposición de reunirse en una sesión extraordinaria en la segunda semana de marzo para revisar los textos modificados y, en su caso, comenzar el proceso editorial.

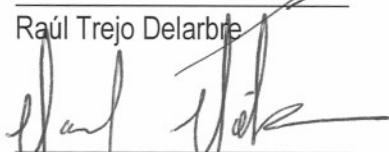
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las once horas del día lunes 28 de febrero de 2008.



María Fernanda Somuano

Ciro Murayama Rendón

Rigoberto Ocampo Alcántar

Raúl Trejo Delarbre

Manuel Salvador Matus

Formuló el acta: Sylvia Salazar

FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: El derecho de acceso a la información en la Constitución Mexicana: razones, significados y consecuencias

Coordinador: Pedro Salazar

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

SI XXX NO ☐

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI ☐ NO XXX

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI XXX NO ☐

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

SI XXX NO ☐

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

SI XXX NO ☐

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

SI XXX NO ☐

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA XXX REGULAR ☐ MALA ☐

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

BUENA XXX REGULAR ☐ MALA ☐



OBSERVACIONES

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

1. Contenido

Los ensayos que presenta el coordinador de la obra, Dr. Pedro Salazar Ugarte, constituyen un proyecto editorial sólido y articulado. Los textos contribuyen de manera significativa a entender la reforma al segundo párrafo del artículo 6 Constitucional, la cual se realizó con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información, mediante el establecimiento de criterios mínimos que deberán cumplir la federación, los estados y los municipios. Los ensayos de los siete autores que participan en este libro revisan, precisamente, las contribuciones y los retos que tendrá la reforma en los próximos años.

Un gran acierto de esta compilación de ensayos es su carácter multidisciplinario, ya que los autores analizan la reforma constitucional desde diversas perspectivas: jurídica, histórica, administrativa, política. La obra tiene un balance adecuado. Los ensayos que se ofrecen al lector explican el contenido de la reforma (López Ayllón y Vázquez Sánchez); revisan los antecedentes históricos (Trejo Delabre) y estudian temas específicos de la misma vinculados con su implementación en el ámbito municipal (Merino), los cambios en la gestión administrativa (Larrañaga), los efectos que pueden tener el uso de tecnologías informáticas (Becerra) y el tema siempre relevante sobre el derecho a la privacidad (Escalante).

Otra de las aportaciones de los textos radica precisamente en su valor prospectivo. Sergio López Ayllón, dice que la reforma es apenas el principio de un largo camino que implica transformaciones institucionales y culturales. Mauricio Merino comenta de manera muy acertada que el proceso que seguirá a la reforma deberá establecer claramente cómo se darán las modificaciones normativas dentro de los Estados para poder regular el derecho de acceso a la información municipal. En materia de privacidad, Fernando Escalante observa que todavía falta un largo camino por recorrer, sobre todo en lo que se refiere a la regulación sobre el uso de imágenes y grabaciones.

2. Redacción y estilo

En términos generales los textos del libro son ensayos interesantes, de fácil lectura, con un argumento claro y consistente. La redacción es clara, por lo que no habría mayores observaciones, con excepción de algunas pequeñas erratas que serían corregidas al realizar la revisión correspondiente. Mauricio Merino utiliza gráficas y cuadros con lo que hace más comprensible las ideas que se transmiten en el texto, mientras que Raúl Trejo aporta datos históricos interesantes sobre el proceso de implementación del derecho de acceso a la información, que complementan bastante bien la estructura de la obra en su conjunto.

3. Recomendaciones

Ahora bien, consideramos necesario hacer algunas modificaciones para que el texto pueda publicarse.

- 1) Que el coordinador de la obra transforme sus conclusiones en la introducción del libro.
- 2) Con el fin de que el libro tenga una mayor coherencia interna proponemos cambiar el orden de los textos para presentarlos de la siguiente forma:
 - I. Sergio López-Ayllón,
 - II. Pedro Salazar y Paula Vázquez
 - III. Ricardo Becerra
 - IV. Raúl Trejo
 - V. Mauricio Merino
 - VI. Pablo Larrañaga
 - VII. Fernando Escalante
- 3) Para lograr una mayor homogeneidad en la obra sugerimos que Pablo Larrañaga recorte su texto en aproximadamente 20 cuartillas, ya que en la versión actual es exageradamente más extenso que todos los demás ensayos.
- 4) Por último sería necesario adaptar el prólogo de Alonso Lujambio al nuevo orden de los textos que estamos proponiendo.

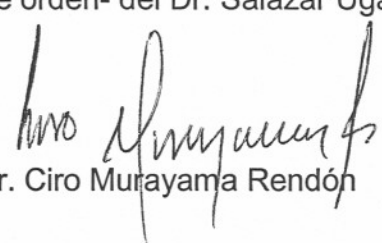
Una vez revisada la obra:

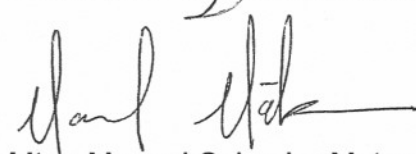
➤ se recomienda su publicación **CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS**

¿Desea revisar la versión modificada de la obra?

Si, pero sólo para el caso de los siguientes textos: el artículo del Dr. Pablo Larrañaga y la introducción –sólo por cuestión de orden- del Dr. Salazar Ugarte


Dra. María Fernanda Somuano Ventura


Dr. Ciro Murayama Rendón


Mtro. Manuel Salvador Matus Velasco

Fecha en que se realizó el dictamen: 28 de febrero de 2008